



RENDICION DE CUENTAS GASTOS MENORES PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS

Repartición: SEREMI VIVIENDA REGION DE MAGALLANES

Nombre Completo: MAURICIO GUAQUIN BARCENAS

RUT: 9377751-4 Rol Funcionario

Rendición de cuentas correspondiente a los gastos efectuados en el mes de: ABRIL

De: 2014 del 17 de ENERO de 2014

Con Cargo a la Resolución N°: 28 de la Secretaría Regional Ministerial y cuya imputación es: 2212002 GASTOS MENORES (PROGRAMA BARRIOS)

Cheque(s) N° (s): 9761570 Fecha(s): 27/02/2014

Saldo del Mes Anterior	Giro N°	Valor	Total
96.475	ID 275807	96.475	96.475
		0	0
			96.475

Gros. Hechos El Mes	Giro N°	Valor	Total
Marzo	ID 278724	203.525	203.525
			203.525

Valor por el cual se rinde la Cuenta	87.470
Saldo en mi poder para el mes siguiente	212.530

Documentos	Fecha	Materia	Valor
Ticket PAR 135486 Buses Fernández	03/04/2014	Traslado profesional Hernán López M., desde Pta. Arenas a Natales, según Resol. Exenta N° 272 (03-04-2014)	5.000
Ticket PAR 135487 Buses Fernández	03/04/2014	Traslado profesional Doris Joumler B., desde Pta. Arenas a Natales, según Resol. Exenta N° 273 (03-04-2014)	5.000
Recibo S/N Radio Taxi "El Patagonia"	03/04/2014	Traslado profesionales Hernán López M., y Doris Joumler B., desde terminal Buses a Centro, según Resol. Exentas N°s 272 y 273 (03-04-2014)	1.000
Recibo S/N Radio taxi Yaganes	04/04/2014	Traslado profesionales Hernán López M., y Doris Joumler B., centro - oficinas Servtu - Barrio O. Castro, según Resol. Exentas N°272 y 273 (03-04-2014)	2.000
Recibo S/N Radio "El Milodon"	04/04/2014	Traslado profesionales Hernán López M., y Doris Joumler B., Municipalidad - Esmeralda - terminal de buses, según Resol. Exentas N°s 272 y 273 (03-04-2014)	2.000
Ticket PAR 135488 Buses Fernández	04/04/2014	Traslado profesional Hernán López M., desde Natales a Pta. Arenas, según Resol. Exenta N° 272 (03-04-2014)	5.000
Ticket PAR 135489 Buses Fernández	04/04/2014	Traslado profesional Doris Joumler B., desde Natales a Pta. Arenas, según Resol. Exenta N° 273 (03-04-2014)	5.000
Bol. N° 86999 Marangunic Hnos. Ltda.	08/04/2014	Adquisición de cds.	5.400
Bol. N° 2290 Soc. Inversiones y Servicios Silva Lobos Ltda. "Bus Sur"	10/04/2014	Envío correspondencia Municipalidad de Pto. Natales	1.000
Bol. N° 875051 Aerovías Dap S.A.	16/04/2014	Envío correspondencia a Pto. Williams	1.100
Bol. N° 50159 Soc. Figueroa Duarte Ltda. "Golbuscom"	17/04/2014	Adaptador para parlantes Secretario Técnico Desarrollo de Barrios	7.900
Bol. s/n Soc. Pavlovic y Cía. Ltda. "Estación de servicio Copec"	22/04/2014	Adquisición de combustible, traslado profesionales equipo Barrios Regional y equipo Barrios Nivel Central a Pto. Natales (Ida y regres) según Resol. Exentas N°s 319 y 320 (21-04-2014) 22.03.001	35.000
Bol. N° 875248 Aerovías Dap S.A.	24/04/2014	Envío correspondencia a Pto. Williams	1.100
			76.500

A la vuelta

25.04.14
Fecha

Firma

IMPORTANTE: Cuando la rendición de cuentas comprende diversos decretos destinados a distintos fines o haya diversos ítems en un mismo Decreto, el ciudadano de la documentación se dividirá en tantos capítulos o legajos como Decretos haya. Asimismo, se distinguirá dentro de cada legajo los comprobantes que correspondan a cada giro, encabezando estas subdivisiones con el presente formulario.

Número	Fecha	Materia	De la vuelta	Valor
Bol. N° 44757 Chilexpress S.A.	24/04/2014	Envío correspondencia S.E.D.B. nivel Central, Arquitecto Flavia Clerc		76.500
Bol. N° 49638 Comercial Electronic Stipe Ltda. "Electrónica Stipe"	28.04.2014	Adquisición de cables para telefonos fijos		5.170
				5.800
TOTAL GENERAL				87.470

25.04.14
Fecha


Firma

A. Del Reglamento para el Examen y Juzgamiento de las cuentas (Ley N° 10.336 de 1.952, cuyo texto refundido fue publicado en el Diario oficial N° 25.886, de 10 de Julio de 1.964)

ARTICULO 86°.- Las oficinas o personas que deban rendir cuentas a la Contraloría y que no tengan establecido un modo especial de rendirlas, lo harán por meses vencidos.

ARTICULO 87°.- Los funcionarios a quienes se autorice para girar contra las Tesorerías rendirán cuenta a la Contraloría General mensualmente, de los fondos girados en globo. Esta rendición se hará dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponden los giros.

ARTICULO 90°.- Todos los documentos que constituyan la rendición de cuentas del cuentadante, se agruparán por autorizaciones que se detallarán en un estado que contenga, en columnas, los siguientes datos:

- a) Número del decreto y su imputación;
- b) Objeto de la autorización;
- c) Monto de la autorización;
- d) Número del giro global y origen de su emisión;
- e) Documentos con que se rinde cuenta, y
- f) Saldo por giros en poder del cuentadante, debiendo éste dar por escrito y en el mismo formulario, las razones por las que se retiene las razones por las que se retiene dinero en su poder.

B. Adquisiciones de Artículos Inventariables
Con el fin de facilitar el control y revisión de los inventarios, los funcionarios que rinden cuenta deberán incluir en cada rendición, una hoja de inventario en que se indiquen todas las adquisiciones de especies no fungibles y su destino, excluyendo los repuestos de maquinarias o vehículos motorizados. Estos inventarios deben corresponder a las adquisiciones por las cuales se rinda cuenta. El no envío de ellos o su presentación incompleta dará motivo a la formulación de observaciones o reparos.

Se usará para estos efectos, el formulario "hojas de inventario", Art. 2600 de la nomenclatura de Aprovisionamiento, Impreso y diseñado de acuerdo al Oficio N° 57850, de 1964, de esta Contraloría General, documento que se encuentra a disposición de los Servicios Públicos y funcionarios que deban rendir cuenta a este Organismo Contralor, en el stock que mantiene la referida Dirección.

Gastos Menores \$: 52.470
Combustible \$: 35.000
\$ 87.470